RESOLUCION No. 749
(17 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SAMC AL 017 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER

En ejercido de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, el Municipio de El Carmen de Chucuri, pretende contratar el siguiente objeto: ADQUISICIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.

2. Que conforme al cronograma estipulado en el proceso SUBASTA INVERSA PRESENCIAL ***SAMC AL 017 2026*** se estableció la fecha límite para presentar propuestas el día 17 de noviembre de 2026 a las 08:00 a.m, fecha en la cual se recibió una (01) propuestas.

3. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 estable: "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión...*".
En virtud de lo anterior, el alcalde del Municipio de El Carmen de Chucuri,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como miembros del comité evaluador para evaluar la propuesta que se recibió en el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL ***SAMC AL 017 2026*** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI", a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO Y/O CONTRATO	DESIGNACIÓN
AZUCENA DEL PILAR GONZALEZ PINTO	Profesional Universitario Almacén	Evaluador Aspectos Técnicos
WILLIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS	Abogado Contratista Asesor contratación	Evaluador Aspectos Jurídicos
MERARY OVIEDO MANRIQUE	Secretaria de Hacienda	Evaluador Aspectos financieros

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE

Expedida en El Carmen de Chucuri, a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

WILLIAN TELLO SIERRA
Alcalde Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Willian Gerardo ~~Muñoz~~ Barajas	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			

Proyecto: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: WILLIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS

INFORME DE EVALUACION FINANCIERA DIFINITIVA

PROCESO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.

En el Municipio de El Carmen de Chucurí, y en las instalaciones de la Alcaldía, oficina de Almacén siendo las 11:00 am, del día 17 de noviembre de 2026, la Dra. MERARY OVIEDO MANRIQUE identificada con cedula 37.550.062 de Girón secretaria de hacienda, miembros del comité evaluador para esta modalidad de selección, lleva a cabo el Informe de Evaluación dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIALINVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026, con los siguientes resultados:

- Se presento un **(01) oferentes** con su oferta dentro del término señalado en el cronograma de actividades así:

OFERENTE NO. 01	
NOMBRE DEL OFERENTE	**SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS**
C.C. / NIT	900954187-7
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	03 DE JULIO DEL 2026; A LAS 7:50 AM

- Se procede a realizar la evaluación de los documentos presentados por el oferente, los cuales se revisan, verifican y evalúan de la siguiente manera:

OFERENTE No. 01			
NOMBRE DEL OFERENTE	COIMPLECOMPUTO		
C.C. / NIT	800245939-4		
VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES			
PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	X		Verificando los términos Versus resultado de la operación del oferente Si Cumple siendo este de 75.34 y se requiere de ≥ 1.00
ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	X		Según los términos el Endeudamiento debe ser menor o igual a 0.69 y la propuesta del oferente está en 0.01 por lo cual Si Cumple
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	X		Según los términos la cobertura de Intereses debe ser mayor o igual a 3.00 se acepta indeterminado y la propuesta del oferente está en 278.18 por lo cual Si Cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	X		Según los términos la rentabilidad del Patrimonio este debe ser mayor o igual de 0,02 y la propuesta del oferente está en 0.39 por lo cual Si Cumple

Proyecto: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ P.NTO
Reviso y Aprobo aspectos jurídicos WILIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	X		Según los términos la rentabilidad del Activo debe ser mayor o igual de 0,02 y la propuesta del oferente está en 0.38 por lo cual Si Cumple

El comité evaluador califica de manera favorable la oferta financiera presentada en el proceso de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIALINVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026** presentada por el oferente **SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS** identificado con **NIT. 900954187-7**, toda vez que CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El presente informe de evaluación será publicado en el Portal Único de Contratación SECOP I de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

MERARY OVIEDO MANRIQUE
Secretaria Hacienda

Proyectó: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: WILIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA DEFINITIVA

PROCESO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.

En el Municipio de El Carmen de Chucurí, y en las instalaciones de la Alcaldía, oficina de Almacén siendo las 11:00 am, del día **14** de noviembre de 2026, la Ing. Azucena del pilar González Pinto, profesional universitario en el manejo de almacén, miembros del comité evaluador para esta modalidad de selección, lleva a cabo el Informe de Evaluación dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIALINVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026, con los siguientes resultados:

- Se presento un **(01) oferente** con su oferta dentro del término señalado en el cronograma de actividades así:

OFERENTE NO. 01	
NOMBRE DEL OFERENTE	**SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS**
C.C. / NIT	900954187-7
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	17 DE noviembre DEL 2026; A LAS 7:50 AM

- Se procede a realizar la evaluación de los documentos presentados por el oferente, los cuales se revisan, verifican y evalúan de la siguiente manera:

OFERENTE No. 01			
NOMBRE DEL OFERENTE		SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	
C.C. / NIT		900954187-7	
VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES			
1.	**REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**		
1.1	La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente. El proponente deberá presentar en un máximo de dos contratos que se encuentren relacionados con la entrega equipos de computo o elementos audiovisuales que cada uno ciente con un valor superior al valor de la presente convocatoria, que se encuentran liquidados y registrados en el rup. Para la verificación de este requisito el proponente deberá indicar en la propuesta cuales de los contratos certificados en el RUP deben ser tenidos en cuenta por la entidad, con el fin de ser habilitado. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.	SI	El oferente relaciona los contratos 213-2021 con la corporación autónoma regional de las cuentas de los ríos negrp nare. Contrato SASI-CV-MM-001-2025 CON EL MUNICIPIO DE MAICAO. SE ANEXA EL PERSONAL REQUERIDO.

Proyectó: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: WILIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditara en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

15.2 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: El proponente debe acreditar:

FICHA TECNICA: El proponente deberá acreditar que en el desarrollo del contrato se entregue el bien o producto de conformidad con el Numeral 1.3 – ALCANCE DEL OBJETO para lo cual deberá aportar la ficha técnica del fabricante del producto (PANTALLA LED) a fin de garantizar y constatar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la entidad. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO: Para el desarrollo del objeto contractual, el proponente, deberá acreditar la disponibilidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y las cartas de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria cuenta con el personal técnico idóneo

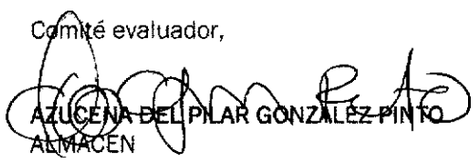
CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA

	COORDINADOR LOGISTICO	• Técnico en desarrollo de operaciones en almacenes, bodegas o centro distribuciónTécnico profesional en Logística. • Con titulo de profesional en cualquier carrera.	Acreditar experiencia laboral de mínimo un contrato como coordinador de entregas.		
	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	• Ingeniero de Telecomunicaciones Especialista HSEQ) sistemas Integrados de Gestión)	Acreditar 10 años de experiencia desde la expedición de la T.P.		
4	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
4.1.	Presentación de la **PROPUESTA ECONÓMICA** firmada en original por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. La propuesta económica no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para la entidad, so pena del rechazo de la misma. En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los impuestos, tasas, contribuciones, así como los costos directos e indirectos que se generen para la debida ejecución contractual. La **PROPUESTA ECONÓMICA**, deberá presentarse en pesos colombianos y en valores enteros, en caso de aportar valores decimales la Entidad solamente tendrá en cuenta el valor entero. Nota 1. La propuesta económica debe incluir todos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.		**SI**	El oferente relaciona sobre económico.	
El comité evaluador califica de manera favorable la oferta técnica presentada en el proceso de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIALINVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026** presentada por el oferente **SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS** identificado con **NIT.** 900954187-7.					

El presente informe de evaluación será publicado en el Portal Único de Contratación SECOP I de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

Atentamente,

Comité evaluador,



AZUCENA DEL PILAR GONZALEZ PINTO
ALMACEN

Proyecto Nombre funcionario: PILAR GONZALEZ PINTO
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: WILIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS

INFORME DE EVALUACION JURÍDICA

PROCESO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.

En el Municipio de El Carmen de Chucurí, y en las instalaciones de la Alcaldía, oficina de Almacén siendo las 11:00 am, del día 17 de noviembre de 2026, el Dr. **WILLIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS,** Abg. Contratación, miembros del comité evaluador para esta modalidad de selección, lleva a cabo el Informe de Evaluación dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIALINVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026, con los siguientes resultados:

- Se presento un **(01) oferente** con su oferta dentro del término señalado en el cronograma de actividades así:

OFERENTE NO. 01	
NOMBRE DEL OFERENTE	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS
C.C. / NIT	900954187-7
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	17 DE NOVIEMBRE DEL 2026; A LAS 7:50 AM

- Se procede a realizar la evaluación de los documentos presentados por el oferente, los cuales se revisan, verifican y evalúan de la siguiente manera:

OFERENTE No. 01			
NOMBRE DEL OFERENTE	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS		
C.C. / NIT	900954187-7		
VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES			
#	REQUISITOS	CUMPLE SI /NO	OBSERVACIONES
1.	REQUISITO DE ORDEN JURÍDICO		
1.1	Carta de Presentación de la Oferta	SI	
1.2.	Capacidad Legal		
a	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural	SI	
b	Certificado de Inscripción en el registro mercantil, con el fin de acreditar la calidad de comerciante. (Expedido por la Cámara de Comercio. No mayor a 30 días calendario de expedición)	SI	FECHA DE EXPEDICION: 13/11/2026
c	Libreta Militar o certificado de definición de la situación militar emitido por el ejército – Dirección de reclutamiento y control de reseñas, para varones menores de 50 años	SI	
d	Autorización para presentar oferta y contratar, según el caso.	N/A	
e	Documento de constitución del consorcio o unión temporal según el caso.	N/A	
f	Certificación de pagos al sistema de seguridad social suscrita en original y planilla cancelada del mes exigido según normatividad legal vigente.	SI	Presenta certificación y planilla de pago de seguridad social (salud pensiones y riesgos)

Proyecto: Nombre Funcionario P-LAR GONZALEZ PINTO
Reviso y Aprobo aspectos juridicos: WILIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS

g	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, con un plazo no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha de cierre de propuestas	**SI**	Presenta certificado de representante legal y empresa **Fecha:** 11/11/2026
h	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con un plazo no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha de cierre de propuestas	**SI**	Presenta certificado de representante legal y empresa **Fecha:** 11/11/2026
i	Certificado Antecedentes Judiciales expedido por Policía Nacional, con un plazo no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha de cierre de propuestas	**SI**	Presenta certificado de representante legal y empresa **Fecha:** 11/11/2026
j	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, con un plazo no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha de cierre de propuestas	**SI**	Presenta certificado de representante legal y empresa **Fecha:** 11/11/2026
k	certificado RUT	Si	Presenta certificado
l	Garantía seriedad de la oferta	**Si**	Póliza NB-100474436 del 13 de noviembre con mundial de seguros.
m	RUP	**SI**	

- **CONSIDERACIONES FINALES**

El comité evaluador **califica de manera favorable la oferta jurídica presentada en** el proceso de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN SAMC AL 017 2026** presentada por el oferente **SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado** con NIT. **900954187-7, toda vez que cumple con todos los requisitos** de aspecto jurídico exigidos en el pliego **de condiciones.**

El presente informe de evaluación será publicado en el Portal Único de Contratación SECOP I de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

Atentamente,

Comité evaluador,

WILLIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS
Abogado CPS – Comité Evaluador Jurídico

Proyectó: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: WILIAN GERARDO MUÑOZ BARAJAS